



ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RESOLUCIÓN N° 119-2015-AMAG-CD/P.

Lima, 01 de octubre de 2015

VISTOS:

El Informe N° 483-2015-AMAG/DG de fecha 01 de octubre del 2015 mediante el cual la Dirección General autoriza la Convocatoria Pública CAS N° 004-2015-AMAG, para la cobertura de diez (10) puestos bajo el Régimen Laboral Especial y Transitorio establecido mediante el Decreto Legislativo N° 1057, Contratación Administrativa de Servicios, puestos que están habilitados presupuestalmente, así como también propone la Comisión Evaluadora de dicho proceso de selección y la aprobación de siete (07) Perfiles de Puestos que fueron elaborados conforme a la Guía Metodológica aprobada en la Directiva N° 001-2013-SERVIR/GDSRH – "Normas para la Formulación del Manual de Perfiles de Puestos - MPP" aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 161-2013-SERVIR/PE, Informe N° 542-2015-AMAG/SA mediante el cual la Secretaria Administrativa eleva el Proyecto de Resolución y el Informe N° 558 y 596-2015-AMAG/PER y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 6.1 de la Directiva señalada en el Visto, a partir del dos de enero del 2014 los procesos de selección deberán tener los perfiles del Manual de Perfiles de Puestos – MPP como única fuente formal, habiendo precisado posteriormente la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR que hasta que las entidades aprueben su MPP pueden convocar a proceso de selección para la cobertura de puestos CAS, para cuyo efecto deberán elaborar los Perfiles de Puestos, conforme a la Guía Metodológica aprobada en la citada Directiva;

Que, mediante las Resoluciones N° 030 y N° 077-2015-AMAGCD/P del cuatro de marzo y 17 de junio del 2015 respectivamente, se aprobaron nueve (09) y diez (10) perfiles de puestos CAS, entre los que se encontraban: Asistente Contable, Apoyo en Adquisiciones y Profesional para Presupuesto;

Que, los jefes de las unidades orgánicas donde se encuentran los puestos CAS: Asistente de Recursos Humanos, Secretaria Administrativa, Apoyo para Asesoría Jurídica, Apoyo Administrativo, Asistente Social y Asistente en Ejecución Presupuestal, en coordinación con la Subdirección de Personal han elaborado los correspondientes Perfiles de Puestos, los cuales han sido debidamente validados por la Oficina de Planificación y Presupuesto, por lo que

///...



de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3 de la precitada Directiva corresponde su aprobación;

Que, los diez (10) puestos CAS materia de la cobertura (Apoyo para Asesoría Jurídica, Asistente Contable, Apoyo en Adquisiciones, Apoyo Administrativo, Asistente en Ejecución Presupuestal, Asistente de Recursos Humanos, Secretaria Administrativa, Apoyo Administrativo, Asistente Social y Profesional para Presupuesto), han quedado vacantes por renuncia de sus titulares, asimismo cabe precisar que se encuentran habilitados presupuestalmente, contando con la Certificaciones de Crédito Presupuestario N°007-AMAG-UP, que acredita su financiamiento hasta el treinta y uno de diciembre del 2015;

Que, mediante el Informe señalado en el Visto la Dirección General autoriza la cobertura de los puestos citados por necesidad del servicio, siendo necesario realizar las acciones necesarias que permitan cubrir a la brevedad, favoreciendo el adecuado y oportuno cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, y garantizando la eficiente ejecución de los recursos del Tesoro Público asignados a la Academia de la Magistratura por concepto de Contratación Administrativa de Servicios - CAS.

En uso de las facultades establecidas en los artículos 5° y 6° de la Ley N° 26335, Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura, concordantes con lo establecido en los literales d) y k) del artículo 16° de su Estatuto aprobado mediante Resolución N° 06-2012-AMAG-CD de fecha 12 de setiembre de 2012; y en ejercicio de sus atribuciones.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR los Perfiles de Puestos correspondientes a los siguientes Puestos, para su contratación:

N°	PUESTO	UNIDAD ÓRGANICA
01	Asistente de Recursos Humanos	Subdirección de Personal
02	Secretaria Administrativa	Secretaría General
03	Apoyo Asesoría Jurídica	Oficina de Asesoría Jurídica
04	Apoyo Administrativo	Dirección Académica
05	Asistente Social	Subdirección de Personal
06	Asistente En Ejecución Presupuestal	Subdirección de Contabilidad
07	Apoyo Administrativo	Dirección Académica

///....



Artículo Segundo.- APROBAR la Convocatoria Pública CAS N° 004-2015-AMAG para la cobertura de los puestos detallados en el siguiente cuadro, a efectos de que se encuentren debidamente cubiertas por quienes resulten mejor calificados, en estricto orden de mérito.

N°	PUESTO	REMUNERACIÓN	UNIDAD ÓRGANICA
01	Apoyo para Asesoría Jurídica	S/.3,000.00	Oficina de Asesoría Jurídica
02	Asistente Contable	S/.3,500.00	Subdirección de Contabilidad
03	Asistente En Ejecución Presupuestal	S/.4,500.00	Subdirección de Contabilidad
04	Apoyo Administrativo	S/.2,000.00	Dirección Académica
05	Apoyo en Adquisiciones	S/.3,000.00	Subdirección de Logística y Control Patrimonial
06	Asistente de Recursos Humanos	S/. 3000.00	Subdirección de Personal
07	Secretaria Administrativa	S/. 2500.00	Secretaria General
08	Asistente Social	S/. 3000.00	Subdirección de Personal
09	Apoyo Administrativo	S/. 3000.00	Dirección Académica
10	Profesional para Presupuesto	S/. 3500.00	Oficina de Planificación y Presupuesto

Artículo Tercero.- DESIGNAR a la Comisión Evaluadora que se hará cargo del citado proceso de evaluación y selección, la misma que quedará integrada por los siguientes tres (3) Miembros Titulares y sus respectivos tres (3) Miembros Suplentes:

Titulares:

- Cecilia Y. Cedrón Delgado
- Marina Sánchez López
- Jimmy L. Llerena Zegarra

Primer Miembro, quien la Presidirá
Segundo Miembro
Tercer Miembro, quien será el Secretario Técnico

Suplentes:

- Frank M. Castro Bárcenas
- José Martín Li Llontop
- Joanna Sánchez Flores

Primer Miembro
Segundo Miembro
Personal adscrito a Recurso Humanos – Tercer miembro Suplente.

///....



La Comisión Evaluadora, en el marco de sus competencias llevará a cabo el proceso evaluación y selección conforme a la normatividad vigente y la Directiva N° 006-2011-AMAG/SA, Directiva del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS de la Academia de la Magistratura, debiendo presentar a este Despacho su Informe Final y la relación de postulantes mejor calificados para cada puesto, con la documentación sustentatoria correspondiente, para los fines establecidos en el Reglamento del proceso

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.


JOSUÉ PARIONA PASTRANA.

Juez Supremo de la Corte Suprema de Justicia de la República
Presidente del Consejo Directivo
De la Academia de la Magistratura



INFORME N° 483-2015-AMAG/DG

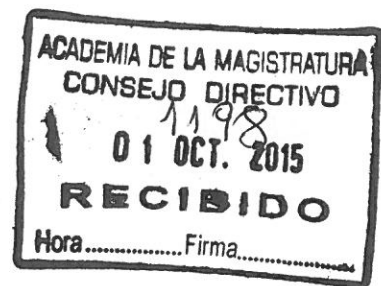


A : DR. JOSUE PARIONA PASTRANA
Presidente del Consejo Directivo de la
Academia de la Magistratura

ASUNTO : Proyecto de Resolución
Convocatoria Pública CAS N° 004-2015-AMAG

REFERENCIA : Informe N° 542-2015-AMAG-SA
Informe N° 596-2015-AMAG-PER
Memorando n° 2378-AMAG-DG
Informe N° 542-2015-AMAG-SG

FECHA : Lima, 01 de octubre de 2015



Tengo el honor de dirigirme a usted, señor Presidente del Consejo Directivo, elevando a su superior Despacho el proyecto de resolución remitido por Secretaría Administrativa en relación a la Convocatoria Pública CAS N° 004-2015-AMAG, y designación de Comisión Evaluadora.

Dirección General a mi cargo solicita se sirva suscribir el **INFORME N° 554-2015-AMAG-SG**

Atentamente,

BRUNO NOVOA CAMPOS
Director General (e)
Academia de la Magistratura

Lima,
Pase: *DB. 05/10/15*
Asunto: *Para la Resolución*
Plazo:
Observaciones: *Subjuncto fuere de*

[Handwritten Signature]
Cecilia Y. Cedrón Delgado
Secretaría General
Consejo Directivo de la
Academia de La Magistratura